

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Fortino E. Zúñiga Galeana

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1999		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	medio del cual renuncia al cargo de magistrado supernumerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, nombramientos de Magistrados para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 6
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, los nombramientos de magistrados para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 15
CORRESPONDENCIA		INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS
—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva	pág. 4	—Discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Virgilio Sánchez Gutiérrez, María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca pág. 18
—Escrito firmado por el ciudadano Héctor Román Bahena, por medio del cual renuncia al cargo de magistrado supernumerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución	pág. 4	
—Escrito firmado por el ciudadano Armando Terrazas Sánchez, por medio del cual renuncia al cargo de magistrado supernumerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución	pág. 5	
—Escrito firmado por el ciudadano Rufino Miranda Añorve, por		

Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Ricardo Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero

pág. 19

Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero

pág. 23

INFORME QUE RINDE EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIOTAVIRA, EN RELACIÓN A LA REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE COPALILLO, GUERRERO

pág. 24

LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA EL EFECTO DE QUE SE CITE AL CIUDADANO JAVIER MORALES BOURGART, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A QUE COMPAREZCA ANTE LA MISMA, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 31

ASUNTOS GENERALES

pág. 32

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 34**

**Presidencia del diputado
José Fortino Ezequiel Tapia Bahena**

ASISTENCIA

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva pasar de lista de asistencia.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdi, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, García Gálvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Hernández Almazan Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montufar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

La asistencia es de 41 señores diputados, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los ciudadanos diputados David Guzmán Maldonado, Xavier Cordero Muñoz, Herminia Olea Serrano, Enrique Caballero Peraza y Miguel Gama Salazar y para llegar tarde los ciudadanos diputados Proceso González Calleja, y Ubaldo Salgado Mojica.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 22 de abril de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva.

b) Escrito firmado por el ciudadano Héctor Román Bahena, por medio del cual renuncia al cargo de magistrado supernumerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura de escrito firmado por el ciudadano Armando Terrazas Sánchez, por medio el cual renuncia al cargo de magistrado supernumerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Rufino Miranda Añorve, por medio del cual renuncia al cargo de magistrado supernumerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable

Congreso nombramientos de magistrados para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso los nombramientos de magistrados para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Virgilio Sánchez Gutiérrez, María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Ricardo Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

Cuarto.- Informe que rinde el ciudadano diputado Sergio Tavira, en relación a la remodelación del Palacio municipal de Copalillo, Guerrero.

Quinto.- Lectura de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para el efecto de que se cite al ciudadano Javier Morales Bourgart, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco

de Juárez, Guerrero, a que comparezca ante la misma, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día....

(Desde su escaño, el diputado José Luis Peralta Lobato solicita la palabra.)

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Solicito al presidente que propusiera al Pleno del Congreso, se omitiera la lectura del acta de la sesión anterior y se entregue un ejemplar a los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria la solicitud hecha por el diputado José Luis Peralta Lobato, en el sentido de que no se le dé lectura al acta de la sesión anterior y se entregue a los mismos diputados una copia de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, pensión vitalicia, signado bajo el inciso "a".

La secretaria María Olivia García Martínez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno. Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, abril 12 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en la fracción I del artículo 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con el debido respeto envío a ustedes iniciativa de decreto que concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, pensión vitalicia por jubilación, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal eleva a la alta consideración del Honorable Congreso del Estado y de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Con copia para el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Héctor Román Bahena, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Chilpancingo, Guerrero, 20 de abril de 1999.

Honorable Congreso del Estado.
Ciudad.

Por este conducto, en términos del artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, por así convenir a mis intereses y con el propósito de permitir la debida integración del Honorable Tribunal Superior de Justicia, presento mi renuncia al cargo de magistrado supernumerario que honrosamente me fue conferido.

Atentamente,
Ciudadano Héctor Román Bahena.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la renuncia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos en contra; abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Armando Terrazas Sánchez, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día:

La secretaria María Olivia García Martínez:

Chilpancingo, Guerrero, 21 de abril de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito, licenciado Armando Terrazas Sánchez, magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local y 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, me dirijo a esa alta Representación popular para presentar mi formal renuncia al digno cargo que me fue encomendado.

Lo anterior, por así convenir a mis intereses y para la debida integración del mencionado órgano encargado de impartir justicia.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Respetuosamente,

Licenciado Armando Terrazas Sánchez.

Con copia para el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Con copia para el ciudadano Hugo Pérez Bautista, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo fin.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la renuncia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos en contra; abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Rufino Miranda Añorve, signado bajo el inciso "d", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A través de la presente me permito presentar mi renuncia al cargo de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para permitir con ello la debida integración del mencionado órgano colegiado.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los

artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 82, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Respetuosamente.

Ciudadano Rufino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la renuncia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos en contra; abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso nombramientos de los magistrados para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "e", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Chilpancingo, Guerrero, 22 de abril de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Guerrero, y para los efectos a que se contrae el diverso 72, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo expidió para conformar al Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Con copia para el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de abril de 1999.

Ciudadano Rigoberto Pano Arciniega. Presente.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de la facultades que me confiere el artículo 7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, he tenido a bien nombrarle magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo usted desempeñar dicho cargo con sujeción a la ley, a los programas, normas éticas y políticas que ha establecido.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado. Ciudadano René Juárez Cisneros.

El Secretario General de Gobierno. Ciudadano Florencio Salazar Adame.

En los mismos términos los nombramientos del licenciado Miguel Maya Manríquez, licenciado Héctor Román Bahena, licenciado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, licenciado Rufino Miranda Añorve, licenciado José Luis Bello Muñoz y licenciado Eulario Alfaro Castro.

Señor presidente, los magistrados supernumerarios son: licenciado Julio Lorenzo Jauregui García, licenciada María Elena Medina Hernández y licenciada Yadira Isela Vega Nava.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, el oficio de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudada-

nos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Por principio de cuentas solicito al señor presidente instruya al secretario que corresponda, dé lectura a cada uno de los antecedentes, curriculum vitae de los propuestos.

El Presidente:

Se instruye a la diputada Olivia García Martínez, se sirva dar lectura a la curricula de los señores propuestos.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Licenciado Rigoberto Pano Arciniega.

Curriculum Vitae.

Datos personales

Nombre: Licenciado Rigoberto Pano Arciniega.

Lugar de nacimiento: Espinalillo, municipio de Coyuca de Benítez.

Fecha de nacimiento: 4 de enero 1936.

Nacionalidad: mexicana.

Estado civil: casado.

Esposa: señora Teresa Mendoza de Pano.
Hijos: Justino Fabio Antonio y Rigoberto.

Ocupación: licenciado en derecho.

Cargo actual: notario público número 8, Acapulco, Guerrero.

Domicilio particular: Calle Tehuacán número 105, Esquina Bernal Díaz. Colonia Progreso.

Domicilio oficina: Avenida Universidad nú-

mero 80, casa número 10, Fraccionamiento Magallanes, Código Postal 39670

Teléfono particular: 74.85.12.95

Teléfono oficina: 74.87.12.71, 74.87.12.79 y 74. 84.86.38, celular 74. 49.18.80

Estudios Profesionales:

Facultad de Derecho de la UNAM.
Generación 1954-1958.

Actividades sociales y políticas:
Presidente de la Unión Regional de Productores de Copra del Estado de Guerrero, 1960-1963.

Diputado de la XLV Legislatura del Congreso del Estado. 1966-19969.

Diputado de la XLVII Legislatura del Congreso del Estado. 1972-1975.

Actividades Docentes:

Profesor de Derecho Mercantil e Internacional Público, en la Universidad Femenina de México, 1958-1960.

Profesor de Derecho Mercantil del Instituto Técnico Administrativo del Trabajo, dependiente de la Secretaría del Trabajo y de la OIT, 1958-1960.

Profesor de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Guerrero, 1965-1966.

Actividades Profesionales:
Juez Mixto de Primera Instancia y notario por receptoría de los distritos de Mina, Guerrero, Bravos, con cabecera en Coyuca de Catalán, Tixtla y Chilpancingo, respectivamente, 1964-1965.

Notario Público número 8, del distrito de Tabares, desde 1969.

Actualmente asociado con el licenciado Manlio Fabio Pano Mendoza, Notario Público número 16.

Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Guerrero en 1971, 1972 y 1989-1992.

Vicepresidente de la Asociación Nacional del notariado mexicano, 1985-1986.

Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo de Notarios del Estado de Guerrero, 1992, 1996.

Actualización profesional:

Miembro de la Delegación Mexicana del 14 Congreso Internacional del Notario Latino, París 1979, de la 15 Lima, 1982.

Conferencia Internacional del Derecho Notarial Registral, Cuba, 1988 y jornada notarial del norte, Centroamérica y el Caribe, Santo Domingo, 1989.

Curso intensivo sobre actualización jurídica de normatividad que regula las inversiones en desarrollo inmobiliarios, México, Distrito Federal, 1993.

Diplomado en Derecho Notarial, impartido por la Academia Mexicana de Derecho Notarial, Asociación Nacional del Notario Mexicano y el Instituto de Investigaciones Jurídicas en la UNAM, 1994.

Acapulco, Guerrero, marzo 11 de 1999.

El diputado Saúl López Sollano:

Con ese ejemplo me doy por satisfecho señor presidente.

El Presidente:

Muy bien, señor diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

Cuando menos mandaron las hojas de vida de cada uno de los magistrados, eso está bien, sin embargo esta Soberanía no puede aprobar las propuestas del Ejecutivo, porque tendrían que someterse a un análisis, a una discusión para ver si no están impedidos por la ley para ocupar el cargo.

Se ha estilado en este Congreso, lo hemos

repetido en las últimas sesiones, que por práctica parlamentaria debemos discutir las fracciones, los grupos parlamentarios, los asuntos de interés para el estado de Guerrero.

Este es un asunto de interés para todos los guerrerenses, porque vamos a nombrar o se va a nombrar a los encargados de impartir justicia en el ámbito, en los dos ámbitos, tanto a nivel del Tribunal Estatal, el Tribunal Superior de Justicia, como de lo Contencioso Administrativo, de tal manera que esta Soberanía no puede aprobar sobre las rodillas esta propuesta del Ejecutivo.

Los conminamos una vez más, a los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, a que retomemos las discusiones entre los grupos para que podamos llegar a consensos, si esto no se permite, la fracción parlamentaria del PRD votará en contra.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores que hoy nos acompañan.

Solamente para hacer un reconocimiento al diputado Saúl López Sollano, por la preocupación en cuanto a que esto pudiera ventilarse con mayor tiempo y que el nombramiento de estos señores magistrados que ha propuesto el Ejecutivo, pues efectivamente deriva fundamentalmente de una orden del día, aprobado por unanimidad y que en ese Orden del Día en la que ha sido aprobada por unanimidad dice el punto que es un asunto de urgente y obvia resolución.

Eso quiere entonces decir, que en este momento debemos aprobar, en esta sesión debemos aprobar a los señores abogados propuestos, por otro lado, también estamos de acuerdo con la posición de la preocupación del compañero López Sollano, en relación a que pudieran estar

impedidos algunos de los propuestos, sin embargo, me parece que a este nivel, pues deben ser las cosas totalmente cuidadosos de que pudiéramos haber cometido algo en contra de nuestros ordenamientos jurídicos, pero me parece que esa preocupación del diputado López Sollano pues es por demás bien recibida, pero que estamos completamente seguros de que no estamos en el marco jurídico al que él nos invoca, por eso, porque es un asunto, es un orden del día que ya aprobamos por unanimidad, dice asunto de urgente de obvia resolución y si ha sido aprobado, bueno, yo conmino a los compañeros diputados para que nos ajustemos a el Orden del Día aprobado con anterioridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, la propuesta del Ejecutivo para su aprobación con las facultades inherentes a la de nuestro cargo, son propuestas fundadas, los licenciados Rigoberto Pano, Miguel Maya, Héctor Román, Fermín Gerardo, Rufino Miranda, José Luis Bello, Eulalio Alfaro, Julio Lorenzo Jauregui, María Elena Medina y Yadira Isela Vega Nava, son personajes, por así decirlo, del oficio jurídico, que han trabajado en diferentes dependencias y actividades, unos ya como magistrados, otros como abogados postulantes, de reconocida honorabilidad.

Cuando se dice de que tendríamos nosotros que escudriñar la vida, así lo dijeron, de cada uno de ellos, jamás un Ejecutivo del estado se permitiría con ligereza, hacer las propuestas del alto tribunal superior de justicia, si no se hubiera analizado con detenimiento el saber, la actitud, la moral, la experiencia, todo aquél compendio que en realidad lo vienen formando a cada uno de nosotros las actividades y los cargos que nosotros desempeñamos.

Si ustedes o nosotros tuviéramos aquéllas capacidades para escudriñar la fisonomía del médico, tiene una presencia muy particular, así

todas las actividades, ustedes recuerdan a lombroso cuando establecía que las características del delincuente eran específicas, y hasta se refería a la estructura física, al cabello, la frente, incluso la mirada, así que nosotros debemos entender que la propuesta de los diez profesionistas para ocupar el alto rango de magistrados del Tribunal Superior de Justicia queda fuera de toda duda.

Lo que nos acongoja y nos preocupa de que los compañeros del PRD por sistema, por una especie de vicio mental y anímico siempre están insistiendo en que todo está mal, es verdaderamente sorprendente y aún cuando uno quisiera guardar la tranquilidad y la serenidad, ocurre que en las estructuras interiores de uno, no deja de producirle sorpresa, no deja uno de sentir en el ánimo la presencia de una emoción que realmente está destinada casi a discutir, no ha debatir, a discutir y con la amenaza peligrosa, incluso, de salirse hasta de sus propias casillas.

Por eso compañeros diputados priístas, yo les suplico que los que tengan alguna información o algún dato qué decir de las propuestas que hace el Ejecutivo del estado, pasemos nosotros a esta tribuna a hacerlos valer, para que con justificación nosotros podamos aprobar esta propuesta.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra la C. diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

Yo creo que el compañero Primitivo Freud, está mal, sencillamente, ya se aprendió un discurso que si escudriña, empecinada y enfermizamente todas las intervenciones de los compañeros diputados del PRD, obviamente en una ausencia burda y evidente de autocritica y una ceguera de los cambios que se vienen dando en el estado de Guerrero.

Fíjense ustedes, yo creo que lo esencial de lo que en este momento se está discutiendo es la incongruencia del Ejecutivo entre sus discursos y los hechos, él está planteando la posibilidad de que esta Soberanía asuma el nombramiento del procurador que tiene ciertamente que ver con la procuración de la justicia, pero que es un asunto vinculado a la administración de la justicia que es lo que aquí se está discutiendo.

A mí me parece que lo más cuerdo y lo más prudente para hacer congruentes con el discurso, es que el Ejecutivo mínimamente le pida a sus diputados del PRI que se den la oportunidad y le den la oportunidad al pueblo de Guerrero que en tanto el no cumpla en los hechos con su discurso, pues mínimamente se cubran tan siquiera las cuestiones formales, yo creo que eso sí amerita un agudo y minucioso estudio del diputado Primitivo Freud para ver como anda el Ejecutivo del estado, a lo mejor los calificativos que el nos atribuye a los diputados del PRD son atribuibles al señor René Juárez Cisneros.

No le podemos aceptar esos calificativos que nos imputa, no podemos aceptar una discusión en esos términos, que bien la podemos contestar en los mismos, porque yo creo que lo que tienen que abrir las fracciones de esta Cámara son mayores espacios de discusión, no fas trac en las iniciativas del Ejecutivo, aquí están metiendo un asunto fast track, vía directa, inmediata, sin discusión, abramos los espacios de discusión, no los cerremos, no retrocedamos, había habido un avance en esta LV Legislatura en muchos aspectos en los que la discusión y el análisis ha ocupado un primerísimo lugar.

Hemos reconocido cuando las fracciones de esta Cámara han hecho modificaciones a las iniciativas del gobernador, como en el caso de la reforma electoral de que la que todos nos felicitamos, hemos reconocido la disposición al diálogo, al análisis y al avance, pero no podemos reconocer que se quiere aquí sostener, con calificativos que los del PRD están mal porque se quiera defender de manera incondicional las iniciativas del gobernador.

Seguramente lo van aprobar, perdónenme, lo van hacer porque así se los están pidiendo y así se los están exigiendo desde el Ejecutivo, discúlpennme, seguro, entre ustedes mismos los diputados del PRI, hay quienes quisieran abrir los

espacios de discusión y de análisis y se someten, porque así es el estilo de hacer política del poder, por supuesto que nosotros tenemos todo el derecho de votar en contra una iniciativa que entra sin la mínima discusión y sin el mínimo análisis.

Adelante compañeros del PRI, ojalá y los espacios de esta tribuna sean para discutir los contenidos y no los calificativos, yo ofrezco una disculpa por haber respondido de esta manera al diputado Primitivo Castro, pero no podemos seguir aceptando más discusiones de esta naturaleza.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente,

En efecto, no estamos de ninguna manera ejerciendo una actitud caprichosa, ni de desequilibrados mentales como lo ha señalado el compañero Primitivo Castro Carreto, quien merece todo nuestro respeto, estamos exigiendo que se cumpla la ley, si por exigir que se cumpla la ley nos califican de desequilibrados, bueno, yo creo que la cosa en todo caso habría que discutirla, yo no acepto a nombre de la fracción parlamentaria esos calificativos.

Miren, yo voy a solicitar al presidente tenga a bien solicitar al secretario en turno, dé lectura al artículo 47, en su fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El Presidente:

Se instruye al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura a lo que el diputado Sollano ha solicitado.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Fracción XXIII.- Discutir y aprobar en su caso, en el improrrogable término de diez días a partir de que son recibidos los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el gobernador.

Si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado, se tendrán por aprobados los nombramientos. Toda negativa de aprobación deberá estar fundada y aprobada por el Congreso. En tal caso el gobernador hará nombramiento a favor de persona distinta de la rechazada, hasta quedar definitivamente integrado el Tribunal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Servido, señor diputado.

Continúa la intervención del orador.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Nuestras propuestas o mejor dicho nuestras contrapropuestas están fundadas en la ley, eso es lo que queremos que entiendan ustedes, no son caprichos, pero no solamente eso, estamos recurriendo a su sensibilidad para que retomemos el camino de la discusión, del diálogo, estamos por inaugurar una nueva etapa en la vida de esta Legislatura, se va a instaurar en cuanto se apruebe la nueva Ley Orgánica, un nuevo régimen de gobierno.

Estamos contradiciendo con estos actos lo que nosotros mismos ya aprobamos, el régimen de gobierno va a ser colectivo, vamos a participar todos los grupos parlamentarios y las fracciones parlamentarias con voz y voto, para decidir las cosas en este Congreso, desaparecerá la figura de coordinador del Congreso para darle pie a la Comisión de Gobierno, por favor, entiendan la propuesta del PRD, les pedimos una vez más que la reflexionen, entendemos que el Ejecutivo tiene prisa por renovar los órganos de justicia.

También nosotros estamos interesados, somos los más interesados, pero no en estos térmi-

nos, aprobar de esta manera los nombramientos es de nueva cuenta insistir, insistir en la sumisión al Ejecutivo, es no respetar la tesis del equilibrio de poderes y es ratificar la subordinación total, eso no lo podemos aceptar, ni nosotros ni ustedes, porque estamos violentando un orden nuevo que ya fue aprobado, aunque no está vigente la nueva ley, pero si insisten, nos vamos a oponer, allá ustedes, será su responsabilidad, allá ustedes si no quieren compartir tan siquiera, compartir la discusión con las fracciones parlamentarias de oposición, esta bien, adelante, pero esto va en contra de un proceso de transición y ratifico las palabras del compañero René Lobato, en nada le ayudan al que hoy se ostenta como gobernador a adquirir legitimidad que tanta falta le hace.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Le agradezco esta nueva oportunidad que me brinda de poder estar aquí en esta tribuna, porque yo afirmaba que efectivamente la posición del diputado Saúl López Sollano tenía un valor estimativo, sin lugar a dudas, por la preocupación que tiene en cuanto a que se pudieran analizar la personalidad de algunos de los abogados propuestos, porque, efectivamente, en la cuestión jurídica, en la cuestión jurídica me parece que los propuestos son abogados de reconocido prestigio, de honorabilidad, que hasta el momento pues se han conducido con algunas líneas de probidad, eso, la cuestión jurídica me parece que está salvaguardada y que la propuesta del Ejecutivo implica el poder haber elegido a compañeros abogados que pudieran desempeñar con honorabilidad el cargo para el cual fueron propuestos ante esta Soberanía.

Sin lugar a dudas, este ha sido y seguirá siendo un espacio de comunicación, sin lugar a dudas seguiremos teniendo la tribuna para po-

der analizar las cuestiones que pudieran debatirse en esta Honorable Soberanía, no existe la menor duda que estamos cumpliendo la ley.

Porque el artículo 47, fracción XXIII habla de la negativa de la aprobación, estamos precisamente en un punto del Orden del Día, en que se votó por unanimidad, se aprobó por unanimidad, por lo tanto es absolutamente legal que diga solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Ya fue aprobada, que se pueda discutir, señor este es un espacio, con absoluta libertad, con la única libertad que a veces debe ser efectivamente ponderada, porque no existe, no existe en nuestro ánimo el tener la sumisión al Ejecutivo, pero una personalidad como la de Rigoberto Pano, que ha sido dirigente campesino, dirigente coprero de la costa grande, originario de Coyuca de Benítez, que lo conocemos perfectamente bien, toda su trayectoria política y toda su trayectoria notarial, nos parece sin lugar a dudas que no hay un punto en donde pudiéramos decir que hay ilegitimidad.

Las posiciones son respetadas y respetables, sin lugar a dudas, si por alguna situación pudiéramos aquí excusarnos de algún calificativo, pues lo hemos estado solicitando en muchas sesiones anteriores, hoy ratificamos nuevamente nuestra posición ponderada, respetuosa de que actuemos conforme a la ley y la ley solamente establece, el artículo 47, fracción XXIII establece solamente el procedimiento en la cual esta Soberanía deba proceder a la aprobación de las propuestas del Ejecutivo, ya está la propuesta del Ejecutivo, ya lo hemos analizado en el Orden del Día, ya la hemos aprobado por unanimidad y aquí dice como asunto de urgente y obvia resolución.

Yo conmino, conmino respetuosamente a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática para que nos unamos en el avance, puesto que los compañeros magistrados que pusieron su renuncia, terminan ya su ejercicio, es legal, totalmente legal, entonces con el respeto que nos merecen los compañeros del PRD y que nos han merecido siempre, los conminamos respetuosamente a que nos unamos y aprobemos este inciso de la orden del día por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Severiano de Jesús Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Brevemente tres elementos, el primero de ellos a usted señor coordinador Galeana Chupín, yo creo que tenemos que activar nuevamente la actitud, la práctica parlamentaria que tuvimos que iniciar cuando se instaló esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

Tal parece que con la nueva administración pública que encabeza René Juárez Cisneros hoy hasta las prácticas parlamentarias que veníamos desarrollando desde el inicio, desde noviembre de 96, también se cambian, yo creo que es precisamente el espíritu de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo que aprobamos hace un mes, en el cual el espíritu de los acuerdos tienen que ser a través de consensos, tal parece que como decía el diputado Primitivo Castro que no es por ahí el asunto, ustedes a como dé lugar tienen que aprobar lo que el Ejecutivo ha enviado a este Congreso.

Segundo elemento, entendemos totalmente, yo quisiera compartir esta postura con los compañeros de la fracción parlamentaria del PRD, compartimos totalmente que también ustedes son víctimas de imposición, me atrevo a pensar que varias y varios de ustedes también no les agrada esta imposición, pero desgraciadamente en su partido, no se vale hablar y eso lo vimos en el proceso electoral de la elección de gobernador.

Tercero, lo único que estamos pidiendo y me sumo a la postura de los compañeros de la fracción parlamentaria del PRD a que abramos una discusión, lo único que estamos exigiendo es el respeto a la ley, lo único que estamos exigiendo es que haya un tiempo para revisar efectivamente si no hay impedimento para que éstos abogados puedan asumir el cargo de magistrados, es lo único que estamos, nadie está solicitando otra cosa.

Una reflexión más, si les llegó la decisión, la pretensión de que van a decidir esto, háganlo, pero reflexionen por el bien de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Primero una disculpa a mis compañeros del PRD por mi estilo que no les agrada y en segundo, lo que acaba de pedir el compañero que me antecedió en la palabra, estamos sujetos estrictamente a la ley, lo señaló el diputado Ezequiel de que aprobamos por unanimidad una Orden del Día y en el punto "e" de la lectura de correspondencia, del número dos, se estableció que la propuesta era de urgente y obvia resolución.

Agregaré lo siguiente: todo apegado a ley, el procedimiento para nombrar a los magistrados es facultad del gobernador del estado nombrar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, artículo 74 fracción XXVI de la Constitución local, es facultad del Congreso del Estado discutir, en término de diez días, en término, se inicia con la aprobación de la petición del gobernador, en donde propone a los magistrados, en este momento se inician los diez días.

Los nombramientos de los magistrados hechos por el gobernador del estado y dice: si el Congreso no resuelve dentro, ahorita, se inicia el término de diez días, se tendrán por aprobados los nombramientos, en caso de que se rechace el nombramiento el gobernador hará nombramiento a favor de persona distinta de la rechazada hasta quedar definitivamente integrado el Tribunal; artículo 47, fracción XXIII, de la Constitución local.

Artículo 88 del mismo ordenamiento, el párrafo tercero, dice: para ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se requiere:

"I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos;

"II. No ser menor de treinta años de edad ni mayor de sesenta y cinco en la época de su nombramiento, ni tener empleo, cargo o comisión de otro estado de la República o de la Federación;

"III. Tener título profesional de licenciado en Derecho, expedido por la autoridad o corporación legalmente facultada para ello y haber ejercido la profesión durante cinco años anteriores a la designación; y

"IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena."

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Escalera Gatica.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Creo que la discusión en este momento resulta después de que se dieron a conocer los antecedentes curriculares del licenciado Rigoberto Pano Arciniega y cuando el diputado López Sollano pide comedidamente que se abra un compás de espera para investigar si no existe impedimento legal para su nombramiento y de los demás.

Primitivo Castro Carreto, diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ha señalado con toda firmeza y leído el texto legal de cuales son los impedimentos para llegar a los cargos que están propuestos los licenciados antes mencionados.

Yo creo que es suficiente el haber escuchado la vasta carrera administrativa y de servicio público de Rigoberto Pano Arciniega, prestigio de este profesionista que comparten quienes están aspirando en este momento a formar parte

del Tribunal Superior de Justicia, yo considero que los hombres públicos a reclamo de la ciudadanía de Guerrero y de todo México deben de tener una divisa, una virtud, para poder servir a la sociedad, la honradez, y considero que todo este grupo de ciudadanos que ha sido propuesto, justamente lo que han tenido a través de su larga carrera al servicio de la sociedad de Guerrero es la honradez.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para solicitar a usted, de la manera más atenta, y a las compañeras y a los compañeros diputados pudiéramos tener un receso, unos diez minutos, para que los compañeros de las fracciones parlamentarias pudieran platicar un poco y que en diez minutos pudiéramos reanudar los trabajos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno la propuesta hecha por el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, en el sentido de que tengamos un receso de diez minutos; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad el receso.

(Transcurrido el receso.)

El Presidente:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra; abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos.

El Presidente:

Señor diputado, con mucho gusto pido a la Secretaría se asiente en el acta el número de votos a favor y en contra.

Aprobados que han sido los nombramientos de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes.

Esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Beatriz González Hurtado, Esthela Ramírez Hoyos y Guadalupe Galeana Marín, para efecto de que se sirvan introducir a este recinto legislativo a los servidores públicos designados, con el objeto de tomarles la protesta.

Solicito a los señores diputados y al público en general, ponerse de pie.

Ciudadanos licenciados:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de magistrados numerarios y supernumerarios, respectivamente, para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el período 1999 – 2005?

Contestan:

Si protesto.

El Presidente:

Si así lo hicieren, que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

(Aplausos.)

Pueden tomar asiento.

A la comisión que acompañe a los señores magistrados cuando deseen abandonar el Recinto.

Solicito al ciudadano diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso nombramientos de magistrados para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, signado bajo el inciso "f", del segundo punto del Orden del Día:

El diputado secretario Severiano de Jesús Santiago:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de abril de 1999.

El Presidente:

Suplico a los ciudadanos diputados poner atención a la lectura que hace el ciudadano secretario.

El diputado secretario Severiano de Jesús Santiago:

(Continúa.)

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, y para los efectos a que se contrae el diverso 90, de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, me permito enviar a ustedes para su discusión y

aprobación, en su caso, los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo expidió para conformar el Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.

Florencio Salazar Adame.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de abril de 1999.

Ciudadano Juan José Arciniega Cisneros. Presente.

Con fundamento en el artículo 74, fracción IX y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 90 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, he tenido a bien nombrarle magistrado numerario de la Sala Superior del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo, debiendo usted desempeñar dicho cargo con sujeción a la ley, a los programas, normas éticas y políticas que ha establecido.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gobernador Constitucional del Estado.
Ciudadano René Juárez Cisneros.

El Secretario General de Gobierno. Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Curriculum vitae

Nombre: Juan José Arciniega Cisneros.

Lugar de nacimiento: Petatlán, Guerrero.

Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1951.

Estado Civil: casado.

Profesión: Licenciado en Derecho, cédula profesional número 1652074.

Experiencia laboral:

Departamento jurídico de la Federación de la Pequeña Propiedad en el estado, Chilpancingo.

Defensor de oficio adscrito al juzgado mixto de primera instancia, Chilapa de Alvarez.

Defensor de oficio adscrito al Honorable Tribunal Superior de Justicia, Chilpancingo.

Agente auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común, Chilpancingo.

Secretario particular del coordinador del Honorable Congreso del Estado, jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación, Procuraduría General de Justicia .

Oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, Quincuagésima Primera Legislatura.

Abogado postulante, despachos en Iguala y Chilpancingo.

Asesor jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública en el Estado.

Delegado regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la tierra caliente, distritos Aldama, Cuauhtémoc y Mina.

Agente del Ministerio Público del Fuero Común, titular de la primera agencia, sector central, Acapulco.

Director general de Servicios Sociales de la Procuraduría General de Justicia.

Director general de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia.

Director general del servicio de defensoría de oficio en el estado.

Subsecretario de Gobierno para Asuntos Políticos y asesor jurídico del C.D.E. del PRI.

En los mismos términos licenciada Rosalía Pintos Romero, en la sala superior; en las salas regionales licenciado Norberto Alemán Castillo, licenciado Silvano Mendiola Pérez, licenciada María de Lourdes Soberanis Noguera, licenciado Graciano Astudillo Alarcón, licen-

ciado Joel Ortíz Hernández, licenciada Violeta Carolina Parra Reynada, licenciado Alejandro Ríos Miranda para magistrados supernumerarios.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, los nombramientos de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

El caso que se discute es exactamente igual al anterior, pero es necesario hacer algunas precisiones ya que no pudimos hacerlas en el punto anterior, pero como es similar las vamos hacer en este momento.

Compañeros diputados, compañeros de la fracción parlamentaria del PRI.

Queremos solicitar su verificación de la forma en que están tratando estos asuntos, queremos que ustedes rectifiquen, no es posible que estemos en un período importante de discusión, como ya lo señalamos anteriormente, de reformas y que se den esta clase de eventos, que lastiman la relación entre las fracciones parlamentarias.

El hecho de aprobar el Orden del Día, a lo mejor interpretada como un acto por parte nuestra de buena fe, nos hace tomar de hoy en adelante precauciones, para efectivamente ya no aprobar cualquier Orden del Día, vamos a tener que examinar muy bien el orden del día que vamos a aprobar y en su caso, las votaremos en contra, para que no se nos esté reclamando a cada momento el hecho de que aprobamos el Orden del Día, si así fuéramos de exhaustivos, nosotros les podemos decir, bueno, pues si

quieren ser exhaustivos y cuidadosos en el Orden del Día, no dice toma de protesta en su caso, no dice, nada más dice, discusión y aprobación de los nombramientos, revísenla, entonces no está aprobada la toma de protesta de los magistrados.

Si quieren que nos pongamos en ese plan, pues ahí está, de tal manera que es ilegal la toma de protesta de los magistrados porque no está acordada en el Orden del Día, pero además, el Orden del Día que se nos presentó y nos tenemos que ver obligados a decirlo en tribuna, porque el diputado Primitivo Castro Carreto como Ezequiel Zúñiga de manera reiterada lo han venido a decir, queriendo evidenciarnos como por la falta de cuidado que hemos tenido en esta sesión, en el sentido de que aprobamos el Orden del Día.

Nos tenemos que ver obligados a aclarar que el Orden del Día que nosotros conocimos señores, compañeros diputados, no contempla los puntos, ni de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia ni del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entonces que es lo que hay detrás, se nos quiso sorprender acaso con asuntos que llegaron de última hora o hay mala fe, qué cosa hay detrás de esto.

Nosotros llamamos al presidente, al coordinador del Congreso para que se rectifique e iniciemos la discusión en equipo de manera colectiva de todos los asuntos; por falta de elementos no conocemos a ninguno de los propuestos por las razones anteriores, por lo expuesto anteriormente vamos a votar en contra de la aprobación de estos nombramientos.

Gracias.

El Presidente:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos en contra

Por mayoría de votos es aprobado el punto.

Considerado el asunto lo suficientemente

discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos en contra, abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, a favor 28, en contra 10, abstenciones una.

Aprobados que han sido los nombramientos de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos constitucionales procedentes.

Esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputadas María Olivia García, Violeta Campos Astudillo y Amalia Tornés Talavera, para efecto de que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a los servidores públicos designados, con el objeto de tomarles la protesta de ley.

Suplico a los señores diputados ponerse de pie, así como también al público en general.

Ciudadanos licenciados:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de magistrados numerarios y supernumerarios, respectivamente, para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por el período 1999 – 2005?

Contestan:

Si protesto.

El Presidente:

Si así lo hicieren, que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

(Aplausos.)

Pueden tomar asiento.

Suplico a la comisión tengan a bien acompañar a los ciudadanos licenciados para que en el momento que deseen abandonar el Recinto, lo hagan.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al ciudadano diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura a los dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a ex trabajadores del Gobierno del estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 00270, de fecha diez de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta.

Que en sesión de fecha 24 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que mediante escrito de fecha 5 de junio de mil novecientos noventa y ocho, el ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, solicita incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, argumentando que la misma es insuficiente para cubrir sus requerimientos más elementales para su subsistencia.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición copia del comprobante de pago, documento con el que acredita la cantidad que percibe por la concesión del original beneficio.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez le asiste, se estima procedente concederle incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta y fijar el monto que por dicho concepto deberá entregársele.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de un salario mínimo adicional a la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, la cual aumentará en la misma proporción en que se incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE AL C. VIRGILIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, INCREMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ QUE ACTUALMENTE DISFRUTA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento en un salario mínimo adicional a la pensión

vitalicia por vejez que actualmente disfruta, la cual aumentará en la misma proporción en que se incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El incremento que se otorga deberá entregársele al beneficiario de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., 13 de abril de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

En los mismos términos los dictámenes de los ciudadanos María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación los dictámenes de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de

Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

H. CONGRESO DEL ESTADO.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento «Flores Magón» de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 00230 de fecha 25 de febrero del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constituciones remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Flores Magón", de dicha ciudad al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

Que en sesión de fecha 09 de marzo del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que conforme a lo previsto por el artículo

115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Arcelia, Guerrero, es administrado por un Honorable Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que con fecha 17 de junio de 1998, el presidente constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, solicitó al ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero, su intervención a efecto de que pida al H. Congreso del Estado, la autorización para que dicho Ayuntamiento, pueda donar al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, un predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Flores Magón" al Sur de la ciudad de Arcelia, Guerrero, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales número 47241, de fecha 3 de septiembre de 1998, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Que el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, cuenta dentro de su haber patrimonial con un predio ubicado junto al Fraccionamiento "Flores Magón" al Sur de la ciudad de Arcelia, Guerrero, el cual cuenta con una superficie de 2-00-00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 70.00 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa;

Al Sur, mide 70.00 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa;

Al Oriente, mide 205.70 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa, y

Al Poniente, mide 285.70 metros y colinda con Camino Real a Tulatengo.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de junio de 1998, los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, acordaron donar el predio anteriormente descrito, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, que se encuentran dentro del programa "Pie de Casa" que implementó el Gobierno del estado, para las

familias de escasos recursos económicos de dicho municipio.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se verificó que no está destinado al servicio público municipal y estatal, que no tienen ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible para la construcción de las viviendas populares del programa "Pie de Casa", que echó a andar en algunos municipios el titular del Poder Ejecutivo estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO JUNTO AL FRACCIONAMIENTO "FLORES MAGÓN" DE DICHA CIUDAD, AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento «Flores Magón» de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, el cual cuenta con una superficie de 2-00-00 hectáreas con las medidas y colindancias descritas en el considerando tercero de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, el inmueble descrito.

ARTÍCULO TERCERO.- Que el objeto de la presente donación es para la construcción de 50 viviendas populares del programa "Pie de Casa", que implementó para las familias más precarias de dicho municipio el ciudadano gobernador del estado.

ARTÍCULO CUARTO.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha al terreno donado, será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

ARTÍCULO QUINTO.- Inscríbase este decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, para que surta sus efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., abril 13 de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero establecer dos cosas que me parecen elementales para la práctica parlamentaria, que a veces las dejamos pasar porque son situaciones que parecen obvias, realmente existe un lamentable ejercicio de ausencia de reuniones de comisiones para el análisis y discusión de este tipo de dictámenes, yo he planteado aquí antes los de pensiones, jamás checamos la veracidad de la documentación y esas cosas, porque consideramos que hay que favorecer a los solicitantes de pensiones y de ampliaciones de pensiones y este es un caso similar.

Hemos estado aprobado donaciones prácticamente sin que la Comisión correspondiente se reúna, excepto si me citaron y yo no me enteré, pero no hay reunión de la Comisión para el análisis de este dictamen, pero independientemente de eso, yo creo que hay que establecer dos cosas compañeros, esta Comisión por su naturaleza puede resolver un aspecto del dictamen, de la donación que es el aspecto legal, que es el aspecto que cubre los requisitos hacendarios, etc., patrimoniales, todo eso, pero no hay en estos dictámenes un tratamiento de las factibilidades urbanas de estas donaciones.

Si nosotros checamos, incluido Invisur o específicamente Invisur, encontramos que hay irregularidades en algunos asentamientos en el estado de Guerrero, de distinta naturaleza, pero fundamentalmente irregularidades en materia de viabilidad de servicios, es decir, hay lugares o de factibilidad preciso, de factibilidad de servicios, normalmente o por ley, por normatividad, cuando va haber un asentamiento humano es norma que el Ayuntamiento otorga factibilidad de agua potable, factibilidad de drenaje, factibilidades de las distintas naturalezas urbanas y hay asentamientos como sucede en Iguala, actualmente, con uno de ellos, en los que el asentamiento se dio y el Ayuntamiento no otorgó las factibilidades correspondientes.

Lamentablemente, una dependencia oficial está cometiendo un grave error, ha hecho un asentamiento humano en un lugar donde difícilmente por la depresión geográfica va a sacar las aguas negras a través de drenaje y ahí el

riesgo de contaminación de la laguna de Tuxpan, que es una reserva natural muy importante para los igualtecos.

Con este y otros antecedentes en el estado de Guerrero de los asentamientos humanos y específicamente de los de Invisur, yo creo que este Congreso debe tener más cuidado en la aprobación de donaciones, específicamente para asentamientos humanos, corroborar que hay factibilidades de servicios y no cometer la irresponsabilidad de aprobar así nada más sin llevar a cabo ese requisito.

Yo aquí planteo compañeros que en lo sucesivo pudiera cubrirse este aspecto de las donaciones para asentamientos humanos y en todo caso si se quiere seguir con esta práctica, yo creo que la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y si mis compañeros no estuvieran de acuerdo conmigo, el presidente de la misma se deslinda de la responsabilidad futura de este tipo de decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Para alusiones, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Ha aseverado aquí en la tribuna el diputado que me antecedió en la palabra, don Sergio Tavira, la expresión de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a quien le compete el asunto que estamos tratando, que cotidianamente o que muy seguido o ya por sistema no se reúne, etc. etc., yo nada más quiero recordarle al diputado Tavira que este asunto, el que nos ocupa fue enviado desde el 25 de febrero de 1999, que este asunto que nos ocupa fue solicitado por el presidente municipal de Arcelia, por el Cabildo de Arcelia desde 1998, creo que junio o julio, y que además lo discutimos plenamente, no únicamente con los demás diputados, si no muy especialmente con usted en el aspecto de que inclusive si fuera necesario nos trasladáramos a la ciudad de Arcelia, para evitar precisa-

mente los problemas que usted acaba de mencionar y de los cuales yo estoy totalmente de acuerdo.

Es decir, no podemos aprobar el que se dé a Invisur un predio en el cual no se respeten los programas que marque el Ayuntamiento en cuanto a su plan maestro de desarrollo o si va a afectar porque carece de servicios municipales, sobre todo los de agua potable y drenaje, totalmente de acuerdo en cuanto a que las comisiones, ésta en lo especial esté consciente de este proyecto y que usted como presidente de la Comisión de Obras Públicas esté también interesado en que no afectemos a terceros ni en lo futuro podamos ocasionar un problema a los Ayuntamientos con contaminación y desechos etc.

Es decir, no hay ningún punto de vista distinto, solamente el hecho que quiero aclarar, que sí lo discutimos y no únicamente en el seno de la comisión, si no muy especialmente lo discutí con usted y establecimos ir a Arcelia si así fuera necesario, al igual que Ayutla en el próximo documento que vamos a ver.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

No hay ningún afán aquí de exhibir a nadie, y yo creo que todos somos responsables de nuestra actuación, en nuestras funciones y en nuestras responsabilidades en esta Legislatura, quiero decirlo con toda franqueza, hay una muy buena relación entre el diputado Fernando Navarrete y un servidor, pero yo creo que es sano que asumamos autocriticamente nuestras funciones y que lo que no hagamos bien lo corriamos, no es lo mismo platicar de un asunto y después del tiempo emitir un dictamen discutido por no se quién, y justificar.

Yo creo que una de las deficiencias que tiene no solamente esta Legislatura, muchas legislaturas, es la falta de funcionamiento de sus

comisiones, que es una práctica parlamentaria en la que tenemos que trabajar mucho todavía, es en ese sentido, lo digo con toda sinceridad en que yo planteo mi señalamiento y que creo que si lo retomamos servirá para que esta Cámara tenga una relevancia diferente, por supuesto, mejor a la que ahora tenemos.

Solamente es en ese sentido, no intento ninguna otra cosa, por lo demás yo creo que todos queremos mejorar nuestro trabajo, todos queremos contribuir, pero sobre todo no queremos tener condenas posteriores de cosas que aquí se hayan hecho mal y en ese sentido tenemos que asumir nuestra responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

(Desde su escaño el diputado Fernando Navarrete solicita al presidente pregunte a la Asamblea si está de acuerdo en que únicamente

se lea lo que es el articulado que se está mandando como decreto, en virtud de que el antecedente era exactamente igual al anterior.)

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la solicitud hecha por el diputado Fernando Navarrete Magdaleno, en el sentido de que se dé lectura solamente a los artículos del decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO AL NORTE DE DICHA CIUDAD, AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al Norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, mismo que cuenta con una superficie total de 27,118.50 metros cuadrados y las medidas y colindancias descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el predio descrito.

ARTÍCULO TERCERO.- El inmueble motivo de la presente donación será destinado para la construcción de 50 viviendas populares del programa "Pie de Casa" que implementó el Gobierno del estado, para las familias más precarias de dicho municipio.

En caso de incumplimiento quedarán sin efecto la donación y toda mejora hecha al terreno donado será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola del estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., abril 13 de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos constitucionales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras.

Que en la sesión pasada se presentó con mucha urgencia un asunto relativo a la obra pública en el municipio de Copalillo, la Comisión ha estado trabajando en ello, desgraciadamente no fue posible hoy consensar un dictamen, pero dada la urgencia con que se presentó el asunto yo me permito presentarles a ustedes un informe de cómo va la situación, de tal manera que ustedes estén enterados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y en estricto acatamiento a las instrucciones giradas por la Presidencia de este Honorable Congreso, me permito presentar el informe de las actividades que ha realizado la Comisión a mi cargo, en relación al escrito de inconformidad con la obra de remodelación del edificio que alberga el Palacio municipal del Ayuntamiento de Copalillo.

Antecedentes

Que por escrito de fecha 13 de abril de 1999, recibido en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso, ciudadanos del municipio de Copalillo, Guerrero, solicitaron a esta Soberanía tomara conocimiento de su inconformidad respecto a la obra de remodelación del edificio que alberga el Palacio municipal, e interviniera para la solución de su queja.

Que en sesión ordinaria de fecha 15 de abril

del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de antecedentes, turnándose a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por oficio sin número de esa misma fecha, para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

Que la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 42, 47, 51, 58, 95, 96 y 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es competente para conocer, analizar y dictaminar el asunto de referencia.

Con fecha 19 de abril del presente año, la Comisión se trasladó a la cabecera municipal de Copalillo, con la finalidad de entrevistarse con el presidente municipal, requiriéndole la información y documentación necesarias, relativas a la obra en cuestión y recibir de la ciudadanía sus puntos de vista de manera directa.

Que con fecha 20 de abril del año en curso, el presidente municipal del Ayuntamiento constitucional de Copalillo, entregó a la Comisión toda la documentación que obra en su poder, en la que sustenta la realización de la obra de remodelación del edificio del Palacio municipal, dando cumplimiento al requerimiento que le fue hecho en la visita que hizo la Comisión al citado municipio.

A partir de lo anterior, me parece necesario puntualizar algunos elementos que son importantes considerar para emitir, en su momento, el dictamen correspondiente:

1. Que ciudadanos del municipio de Copalillo, pidieron la intervención del Honorable Congreso del Estado, para intervenir en la queja interpuesta en contra del proyecto de la obra de remodelación del edificio del Palacio municipal, zócalo y jardín; señalando que la obra invade la calle principal "Juan N. Alvarez" del poblado, obstruyendo la única vía de acceso viable de comunicación a las comunidades de Zacapa, Tlayahualco, Acingo, Tenanzitlán, Hueyiatl, Tlalcozotitlán, Oztuta y San Miguel Mezquitepec, toda vez que las calles aledañas son inadecuadas y reducidas para el tránsito de vehículos. Es lo que dice la queja.

2. Que en el citado escrito, presentan dos alternativas de solución: la primera de ellas, consistente en la posibilidad de que la citada obra se ajuste al área con que cuenta actualmente el Palacio municipal, sin afectar la calle principal; la segunda, es en el sentido que la construcción del palacio municipal se realice en los espacios que ocupan actualmente el zócalo o el mercado municipal.

3. De igual manera, continúan manifestando los quejosos, existe inconformidad respecto al procedimiento que se utilizó para la aprobación del proyecto, exponiendo que en la asamblea a la que se convocó por parte del Ayuntamiento tuviera escasa participación y que se sometió a votación ante aproximadamente 200 ciudadanos, siendo que la cabecera municipal cuenta con una población total aproximada de 3,000 personas, añadiendo por último que a su juicio, la mayoría de las personas citadas pertenecían al partido en que milita el presidente municipal.

4. Que en la fecha acordada la comisión se trasladó a la cabecera municipal de Copalillo, donde sostuvo una entrevista con el presidente en la que se explicó de manera detallada las circunstancias que llevaron a la programación, presupuestación, aprobación y autorización, tanto al interior del Cabildo, como del COPLADEMUN y la coordinación regional del COPLADEG.

5. Que para sostener lo expuesto, el presidente municipal hizo entrega de la siguiente documentación:

a) Acta de acuerdos del COPLADEMUN de Copalillo de fecha 29 de enero de 1999.

Dicha acta integra la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal de 1999, conteniendo las solicitudes presentadas por los representantes de las comunidades del municipio. En ella aparecen con los numerales 13, la reconstrucción del palacio municipal; 14, reconstrucción de la plaza cívica; 23, pavimentación de calle Nicolás Bravo; y 24, pavimentación calle Ignacio Zaragoza Norte.

Dicho documento se encuentra firmado y autorizado por el Pleno del COPLADEMUN en Copalillo, así como por 10 representantes de

sendas comunidades del municipio, que aprueban y validan la propuesta de inversión para el ejercicio presupuestal de 1999;

b) Acta de asamblea general de autoridades municipales, organizaciones políticas y sociales y ciudadanía en general, de fecha 9 de abril del abril del año en curso.

En dicha acta se informa sobre el proyecto de remodelación del Palacio municipal, zócalo y jardín, en la que dada la asistencia a la misma, se toma el acuerdo de citar para el día once a asamblea general, esperando contar con mayor asistencia.

c) Acta de asamblea general de autoridades municipales, organizaciones políticas y sociales y ciudadanía en general, de fecha 11 de abril del año en curso.

Se informa del proyecto de obra mencionado ante la presencia de alrededor de 200 ciudadanos, donde por votación mayoritaria acuerdan la realización de la obra, firmando al calce todos los asistentes.

d) Vídeo que contiene la grabación de la asamblea general de fecha 11 de abril del año en curso;

e) Propuesta de inversión 1999 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal del Ramo 33.

f) En dicha propuesta aparece en la hoja 5, dentro del programa de urbanización y el subprograma 04 construcción y remodelación, la obra reconstrucción del Palacio municipal y reconstrucción de la plaza cívica, con un inversión total de 2 millones 25 mil pesos y 340 mil respectivamente.

g) Dicha propuesta de inversión se encuentra autorizada por el presidente municipal, en su carácter de presidente del COPLADEMUN, el vocal de control y vigilancia y, el coordinador regional del COPLAGED;

h) Expediente técnico de la obra reconstrucción del palacio municipal.

En dicho expediente aparece constancia de que el proyecto cumple con los requisitos legles

y normas técnicas establecidas, con el que se acredita la viabilidad de su ejecución. Firmado por el coordinador regional del COPLADEG y el presidente municipal, como dependencias normativa y ejecutora, respectivamente; y,

i) Los planos arquitectónicos de la obra reconstrucción del Palacio municipal.

Con las anteriores acciones, la información recabada y sin pretender concluir los trabajos de esta Comisión, puesto que en este momento la parte inconforme ha tomado por la vía de los hechos la obra y detenido los trabajos, se pueden prefigurar, sin embargo, las siguientes

Conclusiones

Primera.- Que el escrito de queja presentado a esta Soberanía, donde se expresa inconformidad respecto a la realización de la obra reconstrucción del Palacio municipal del Ayuntamiento de Copalillo, Guerrero, es insuficiente para ameritar la cancelación o modificación del proyecto de obra mencionado, por las siguientes razones:

a) Si bien es cierto que el proyecto de remodelación implica afectar la calle principal Juan N. Alvarez, también es cierto que se tienen previstos, precisamente por esta circunstancia, operar dos proyectos de pavimentación de calles aledañas (Nicolás Bravo e Ignacio Zaragoza Norte) que conformarían un circuito interior de un solo sentido, para permitir la comunicación hacia las comunidades que se mencionan como afectadas.

Dicho circuito, se pudo constatar directamente por la Comisión, cumple con las condiciones necesarias para el tránsito de vehículos de carga, inclusive.

Estos proyectos se encuentran debidamente programados, presupuestados y autorizados por las instancias correspondientes, mismos que están acreditados con la documentación descrita en el capítulo de considerandos, por lo que su realización está garantizada para el presente ejercicio fiscal.

b) De las propuestas alternativas que se señalan en el escrito de queja, se concluye que son improcedentes porque, en el caso de realizar la remodelación del edificio en el espacio

que actualmente ocupa el Palacio municipal resultaría una construcción arquitectónicamente infuncional, toda vez que cuenta el terreno con medidas insuficientes para las necesidades y requerimientos de las funciones del Ayuntamiento. Por su parte, la propuesta de ubicar la construcción de un nuevo edificio en el espacio que ocupa actualmente el zócalo o el mercado municipal, provocaría la supresión de espacios públicos de vital importancia para la vida social de la comunidad, recayendo paradójicamente en el motivo de la presente queja.

c) Respecto a la impugnación del procedimiento de consulta y aprobación de la mencionada obra, también resulta improcedente, en virtud de que con los documentos que fueron requeridos al presidente municipal por la Comisión y que consisten en Actas de Cabildo y de asambleas generales, así como las del COPLADEMUN, justifican y validan el proceso de programación, presupuestación y autorización de la obra.

Es necesario señalar que durante el proceso de programación, presupuestación y autorización de las inversiones para 1999 y, de manera particular, durante el desarrollo de la asamblea general del 11 de abril, no se advierte inconformidad alguna o cuestionamiento técnico a la obra señalada. No es si no hasta después de la realización de dicha asamblea general, que se presenta la inconformidad; hecho que deja poco clara la justificación de la misma.

Cabe mencionar que el video que muestra el desarrollo de la asamblea general de fecha 11 de abril del presente año, muestra la intervención favorable a la aprobación de la obra por parte del señor Filadelfo Rosas Linares, quien ha estado al frente de la inconformidad motivo del presente dictamen, así como de otros ciudadanos quienes manifestaron su aprobación a la realización de dicha obra.

Segunda.- Que considerando los elementos vertidos en el cuerpo del presente informe, procede recomendar al Honorable Congreso que a través de su Presidencia, notifique a la parte quejosa, informando, en función de los antecedentes y considerandos expuestos, así como la documentación anexa, que esta Soberanía tendría que resolver que la inconformidad presentada es insuficiente para ameritar la cancelación

o modificación del proyecto de obra reconstrucción del Palacio de Copalillo, Guerrero.

De la misma manera, la recomendación se extendería haciendo un llamado a los quejosos para que, en el marco de la legalidad establecida, se incorporen a las actividades ciudadanas de la comunidad, en bien del desarrollo del municipio de Copalillo, Guerrero.

Compañeros, nosotros hemos hecho un esfuerzo por darle todo el sustento al trabajo que estamos realizando, se puede complicar el problema, lo estamos advirtiendo en la Comisión, ya hay una invasión, se están impidiendo los trabajos, nosotros hemos planteado al presidente municipal que hasta en tanto no haya dictamen, si el avanza en los trabajos será su responsabilidad, pero también la otra parte, creo que no tiene razón en impedir físicamente la realización del trabajo, también está cometiendo una situación improcedente.

Nosotros planteamos que a la mayor brevedad posible la Comisión pueda resolver este dictamen y lo que consideramos pues es que se necesita voluntad política de las partes para convencernos de lo procedente, hay por supuesto puntos de vista encontrados, hay puntos de vista que pueden convencernos a favor o en contra, lo cierto es de que el Ayuntamiento, el presidente municipal, particularmente, cubrieron todo un procedimiento que aprobó en distintas formas, tanto el punto de vista legal, como desde el punto de vista de las asambleas y algunas que no eran necesarias, algunos procesos que no eran necesarios, pues ha cubierto la aprobación de dicha obra.

Yo pido, en todo caso, que ojalá no haya mayor prolongación ni complicación de este conflicto para que podamos salir bien del mismo.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Primero, un reconocimiento a la Comisión que preside el diputado Sergio y a cada uno de sus miembros.

Efectivamente, como acaba de darle lectura a su informe, pareciera que están constituidos todos los elementos que son requeridos con el propósito de la edificación; hay uno de vital importancia que no se ha tomado en cuenta y es el aspecto estrictamente jurídico.

Voy a tratar de hacer un examen jurídico de lo que implica la propiedad, miren, primero, hay propiedad y hay posesión, la posesión es un derecho que los ciudadanos vienen adquiriendo a través de que el tiempo transcurre, cuando una persona se asienta en un lugar, y ese lugar no se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad, se trata de un bien que no tiene propietario, el posesionario llega y a través del tiempo al posesionario la ley lo faculta para que promueva un juicio de información de dominio y esa posesión de los cinco años pueda adquirir derechos de propiedad, después de un procedimiento que se sustancia en el juzgado civil.

Aquí el propietario por así decirlo, el que tiene el dominio público del municipio y el que lo regula es el Ayuntamiento, es un Ayuntamiento, pero las calles no son del dominio del Ayuntamiento, las calles son lugares de tránsito que a lo mejor empezaron como servidumbre de paso, y a través de los años, adquiereN por así decirlo, después de la posesión, del tránsito reiterado de los ciudadanos, el carácter de propietarios, esa calle es la principal que sirve de tránsito y luego de partida hacia otras comunidades.

Es cierto, como dice el informe que es probable que las comunidades que tienen, que son el destino a estas comunidades por donde transita, por donde está abierta la calle a la mejor estén conformes, pero desde el punto de vista jurídico hay una violación directa que comete el Ayuntamiento, y luego se puede convertir hasta una comisión de despojo sobre una calle, porque el dominio es de la ciudadanía, es correcto que nosotros convoquemos o pidamos la ayuda a otras dependencias y que nosotros examinemos jurídicamente si es procedente o no, porque razón, esta Representación constituida de personalidades en las diferentes actividades del quehacer humano tiene la grande responsabilidad de

decidir y sería verdaderamente lamentable que nosotros estuviéramos autorizando la comisión de actos que pueden constituirse en delito.

Por eso es conveniente que nosotros echemos mano de instancias y de asesoramientos importantes para esclarecer este asunto, porque razón compañeros, el vídeo habla de 200 personas, los ciudadanos inconformes son 3,000 de la cabecera municipal, tomaron un Ayuntamiento, cuando se llevan a cabo y se realizan ese tipo de acciones tenemos que hacerle caso a las dos partes, por un lado la preocupación de que el municipio de Copalillo evolucione con la edificación de una institución tan importante como es un Ayuntamiento.

Pero por el otro lado, también a la inmensa mayoría de los ciudadanos del municipio de Copalillo, porque no están de acuerdo que les roben la calle por donde ellos transitaban, a lo mejor no les gusta mi estilo, cuando digo roben, está bien, tomen ustedes el término que gusten, pero sí es conveniente que nosotros recurramos a otras instancias y a otros asesoramientos para que este Congreso no vaya a violar una norma.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Para el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que tenemos que ubicar muy bien el problema, entre lo que es la propiedad privada y lo que es la propiedad pública, que tiene una diferencia elemental, ciertamente, el problema de esta obra no es que este Congreso vaya a autorizarla, o sea nosotros no estamos autorizando nada, ni lo haremos con el dictamen que se emita, ni vamos a dar la autorización ni la vamos a quitar, ya hay autorizaciones de COPLADEG del propio Cabildo de acuerdo a la documentación que nos han entregado, que está a la disposición de la Comisión y hay decisiones públicas, yo preciso para que no se generen confusiones que el documento de los quejosos trae quinientas firmas, dice que la cabecera municipal tiene 3,000 habitantes y

que hubo una asamblea de doscientos, esa es la información, pero no dice que hay 3,000 inconformes para empezar y luego hay la sospecha que de las 500 personas que se asientan en el documento de inconformidad hay firmas apócrifas, porque viene una especie de lote de nombres y firmas con una misma letra y con rúbricas muy parecidas, y luego otro lote de nombres, con el mismo tipo de letra y rúbricas muy parecidas.

Esto nosotros no lo hemos abordado, no queremos ir más allá y no queremos más complicaciones que las que significan resolver la cuestión esencial, se hace o no se hace la obra ahí; lo que nosotros decimos es que con el dictamen estamos encontrando que hubo todo un procedimiento, que se cubrieron los requisitos y que fue decisión de la población en una segunda convocatoria, en las prácticas de asamblea, las prácticas de asambleas se hace una primera convocatoria por escrito o por costumbre y si así lo acuerdan que en la primera no haya sido satisfactoria la asistencia como se consigna en el informe, pues una segunda tiene que resolver con los que asistan.

Nosotros nos hemos planteado la posibilidad en la Comisión, lo plantean algunos compañeros de que se convoque a nuevas asambleas o de que se haga una consulta, yo en lo personal planteo que siendo ese un ejercicio muy interesante no nos vaya a llevar a la agudización del conflicto, quienes conocen a los ciudadanos de Copalillo saben que ahí ha habido una confrontación política muy fuerte, y no quiere esta Comisión o al menos la Presidencia de la misma, asumir la responsabilidad de complicaciones que lleven a enfrentamientos con consecuencias graves, no estoy esgrimiendo argumentos para apurar al resolutivo, pero yo les digo una cosa, sin ánimos de otra cosa más que de establecer los hechos como son, son los compañeros del PRI en la Comisión los que han pedido tiempo para emitir el dictamen, yo digo de acuerdo, siempre y cuando haya voluntad política para que las partes actúen con cordura, que no vayamos a caer en confrontaciones o en enfrentamientos físicos, no lo queremos, y que haya voluntad para que donde hay identidad política con los compañeros de uno y otro lado en Copalillo, que se lleven las cosas con calma y se resuelvan como deba de resolverse, como continuamente lo plantea aquí el diputado Primitivo, pues con-

forme a la legalidad, conforme a la normatividad, no estamos por una decisión de otra naturaleza.

Entonces, yo digo compañeros que aprovechemos esta oportunidad que nos hemos dado en la Comisión, que chequeemos la situación y que hagamos un esfuerzo para que el próximo martes ya consensem y emitamos dictamen, no tiene ningún otro sentido el informe.

Yo creo que hay experiencias, yo he escuchado los argumentos a favor y en contra, pero miren, la figura que usa el compañero Primitivo es perfectamente aplicable al ex gobernador Cervantes Delgado, en los mismos términos yo diría que el despojo de su calle Miguel Alemán a la ciudad de Chilpancingo para cerrar la plaza, ocupó la calle para hacer la actual Plaza Primer Congreso de Anáhuac.

Hay circunstancias en el desarrollo urbano que imponen decisiones, verdad, aquélla en su momento, ésta en Copalillo hoy, guardadas las distancias, es un caso similar que tiene como aquí ofrecieron con un paso a desnivel, que tiene en Copalillo también una opción, con un circuito que resuelve los problemas planteados, yo ahí lo dejo, pido que pongamos toda nuestra voluntad para tratar de resolver esto cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Sánchez Rosendo.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Sin lugar a dudas, este asunto de Copalillo puede llegar muy lejos si nosotros, obviamente, no tratamos de buscar los entendimientos para solucionar este asunto, indiscutiblemente es una cuestión de una visión muy particular de un grupo y de otro, la calle Juan N. Alvarez es la única calle principal que unos están dispuestos a cerrarla y otros a que no se cierre.

Como nosotros llegaríamos evidentemente a

que hubiese una concordia, lo hemos platicado en la Comisión y efectivamente es un asunto sumamente difícil, es muy difícil cuando hay una afectación a terceros, pues que todo esto salga sin raspones y de manera sencilla, hemos llegado como lo comenta el diputado Tavira, incluso a pensar en que pudiera haber un referéndum, donde, finalmente son los tiempos, ya estamos creo que llegando a eso, donde tenemos que escuchar a la mayoría, yo creo que incluso en esta tesitura, en esta posibilidad, los que están a favor estarían en ventaja, sin embargo, no se trata de descartar por descartar y emitir un dictamen al vapor para que favorezcamos a unos y seguramente haya un descontento en otros.

Nosotros hemos advertido también que en la información que hasta el momento tenemos, hay algunos elementos que nos faltan para que desde el punto de vista legal o formal se pueda o se hubiese ya emitido un dictamen, efectivamente ya hubo una reunión del comité de planeación para el desarrollo del municipio de Copalillo, donde efectivamente no tan sólo el cabildo, si no los comisarios municipales y la ciudadanía en general deciden dónde y cómo utilizar y aplicar sus recursos.

Efectivamente, en esta reunión se habló de rehabilitar el Palacio municipal, quién iba a estar en contra de que se rehabilitara el Palacio municipal, pensamos que a lo mejor pudiera haber algún desacuerdo si hubiese sido en lugar de rehabilitar, se le hubiera aumentado la palabra ampliar, pero hasta el momento de rehabilitar no hay problema, aún y a pesar de que existen algunos considerandos que a nosotros en lo particular simplemente los observamos, como cuáles por ejemplo, la rehabilitación y la ampliación del Palacio municipal cuesta 2 millones 250 mil pesos, que es más menos el 50 por ciento de la inversión del municipio en un municipio pobre.

Nosotros obviamente lo señalamos porque consideramos que puede ser algún elemento para que ustedes lo conozcan, pero eso lo decide efectivamente el comité de planeación para el desarrollo del municipio de Copalillo.

Hasta este primer momento de la asamblea del consejo de planeación, no hay, no observa-

mos que haya algún elemento importante o nuevo, dado que es rehabilitación como es pavimentación, como es apertura de caminos, etc. no hay señalamientos, en el segundo aspecto que nosotros consideramos que es importante y que no estamos tampoco afirmando, nomás observábamos que efectivamente falta el acta de Cabildo donde fue tratado ex profeso el asunto, nosotros no dudamos que la tengan y que seguramente haya sido aprobado por mayoría y donde algunos de los regidores no hayan estado de acuerdo, no sabemos, llegó un escrito a la coordinación donde nosotros tenemos una copia, donde los regidores del municipio de Copalillo hacen una observación de que ellos no han tenido sesiones de Cabildo, donde no ha sido tratado el asunto y bueno, así pudiéramos seguir, tratando punto por punto lo relativo a el acertado informe que nos hizo favor de veniros a dar el señor presidente de la Comisión, diputado Sergio Tavira.

Pensamos que era efectivamente necesario soportar mejor el dictamen a favor o en contra, eso no lo sabemos todavía, con el único propósito de que fuésemos nosotros los más apegados a derecho y que ojalá se le haga justicia a quien tenga la razón, nosotros pensamos que esto no es netamente una cuestión técnica, cuando hablamos del expediente técnico y cuando hablamos de la fachada, y cuando hablamos de los planos, y cuando hablamos de los planos y cuando hablamos de otro tipo de cosas y de la inversión incluso, no se trata ahora de eso, se trata de que efectivamente un segmento de la población, no sabemos que tan grande está en contra.

También estamos de acuerdo por otro lado, en que a la brevedad debe emitirse el dictamen; el día de ayer, a las nueve de la noche, los inconformes ya tomaron el área exclusiva de la calle, no han tomado el Ayuntamiento, y han vuelto a tapar las zanjas que se habían abierto e indiscutiblemente el presidente está en lo justo, no ha llamado a la contraparte, que ahí se nos puede armar un merequetengue y por eso es que justamente tenemos que acelerar la emisión del dictamen.

Yo quisiera dejarle hasta aquí, lo que estamos haciendo es tratar de sustentar el dictamen

y creo que esto nos permitirá el día martes, si es que las cosas no cambian, yo creo que no deberían cambiar, emitir un dictamen apegado a derecho y apegado a la justicia.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román, para dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Está trabajando la Comisión de Obras Públicas.

Compañeros, a la Comisión de Obras Públicas llegó un asunto planteado en esta Soberanía por el diputado Proceso González, consistente en un trabajo que se está llevando a cabo en el Boulevard López Portillo de la ciudad y Puerto de Acapulco, ésta Comisión estuvo el día de ayer en el lugar haciendo una supervisión ocular, pensábamos que era una cuestión sencilla y realmente encontramos un poco complicado el asunto, entonces hemos consensado un punto de acuerdo que les presento.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por este conducto, los suscritos diputados integrantes de la Comisión legislativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ponemos a la consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se mandata a la Presidencia de este Congreso, solicitar al presidente municipal de Acapulco de Juárez, instruya al ciudadano Javier Morales Bourgart,

secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del citado Ayuntamiento, a comparecer ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de informar sobre el estado en que se encuentra la construcción del canal de aguas pluviales en el boulevard "José López Portillo, así como el impacto social y técnico que generará dicha obra, tomando en cuenta los siguientes:

Considerandos

1. Que con fecha 13 de abril, tomó conocimiento el Pleno de este Honorable Congreso, de un escrito de denuncia en torno a la inviabilidad de la construcción de un canal de conducción de aguas pluviales en el Boulevard "López Portillo", toda vez que, dice, no resuelve el problema de inundación en la zona y que, antes al contrario, se agravaría por la conducción inadecuada de aguas pluviales a un canal de drenaje, insuficiente para soportar los volúmenes de agua en temporada de lluvias.

2. Que fue turnada la denuncia a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para la investigación y elaboración del dictamen correspondiente, ante lo cual dicha Comisión se trasladó al lugar de los hechos para hacer la inspección requerida y contar con los elementos suficientes para emitir opinión al respecto.

3. Que durante la visita, se constató que efectivamente existe la obra de referencia e, igualmente se pudo advertir la posibilidad de un riesgo de inundación para la zona y que pudiera afectar de manera directa a las colonias "Postal y Zapata".

4. Que la información hasta el momento adquirida es insuficiente para dictaminar sobre el presente asunto; toda vez que se requiere de la información técnica detallada que prevea los riesgos de inundación y que pudiera combinarse con obras complementarias para resolver el problema descrito.

De esta manera, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ha considerado indispensable la comparecencia del secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología

del Ayuntamiento de Acapulco, a fin de solventar la queja planteada ante esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 30, fracción VIII, 42, 47 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda que a través de su Presidencia se solicite al presidente municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, ciudadano Manuel Añorve Baños, instruya al secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del citado Ayuntamiento a comparecer ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta Soberanía, a fin de que informe el estado que guarda la construcción de la obra de canalización de aguas pluviales en el Boulevard "José López Portillo", así como del impacto social y técnico que generará la citada obra.

Lo anterior, con la finalidad de que la Comisión se encuentre en condiciones de emitir el dictamen y recomendaciones correspondientes.

Para efecto del cumplimiento de lo anterior, se fija el día 26 de abril del presente año, a las 10:00 horas, fecha y hora en que habrá de desarrollarse la comparecencia en la sala de sesiones de la comisión legislativa, ubicada en el segundo piso del Recinto oficial.

Respetuosamente. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Diputado Sergio Tavira Román, Presidente; Diputado Manuel Sánchez Rosendo, Secretario; Diputado León Marcelino Díaz Sotelo, Integrante; Diputado Sabdú Bautista Vargas, Integrante; Diputado Francisco Segueda Vicencio, Integrante.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para

su aprobación, el punto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de antecedentes, notifíquese el mismo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

ASUNOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Olivia García Martínez.

La diputada María Olivia García Martínez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Mi intervención es solamente para leer una denuncia recibida ante esta Soberanía.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ometepec, Guerrero, 20 de abril de 1999.

Ciudadano Enrique Galeana Chupín, Coordinador del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Señor Coordinador:

Los maestros abajo firmantes, de la región de la Costa Chica, nos dirigimos a usted para manifestarle nuestra más enérgica protesta por

las anomalías cometidas por el actual rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, el ciudadano Florentino Cruz Ramírez, ya que esta persona hizo un descuento genérico a todos los trabajadores que no lo apoyaron en el proceso electoral pasado.

Esta es una actitud revanchista, por primera vez en la historia de la Universidad se lleva a cabo un descuento de esta naturaleza en el salario de los adversarios para pagar a los trabajadores de su grupo político.

Su compromiso de campaña fue gobernar para todos, con justicia y equidad, en cambio en los primeros días de su administración lesiona los intereses de los trabajadores académicos.

En bien de la Universidad Autónoma de Guerrero, pedimos a este Honorable Congreso su intervención.

Al final, aparecen diversos nombres con sus respectivas firmas.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Muchas gracias, señor presidente.

Es para una denuncia, también.

En la ciudad de la Independencia, el día veinte de mes, a eso de la una de la tarde, circulaban por el periférico sur en un vehículo Dark el profesor Carlos Marcelino Aguilar Román, acompañado de su señora esposa, una maestra también, y cuatro profesores más, dos taxis los coparon, uno por la parte de enfrente, otro por detrás, argumentando sospecha de pertenecer a la U.T.D. o de ser taxi pirata, el maestro se detuvo y al ver la actitud pues prepotente y amenazante de estas gentes, dado

que llamaron como suelen hacerlo algunas veces con razón, cuando se trata de protegerse y que hacen bien.

En este caso llamaron a sus demás compañeros y en unos cuantos momentos ya tenía el profesor a veinte taxistas sobre de ellos, su esposa se alarmó, las otras maestras que iban ahí también hicieron lo mismo y el maestro se bajó del auto, según los querían detener y al querer intentar subirse para circular y quitarse de donde estaba toda esta gente pasa un trailer y le da un topon, lo avienta por los aires y afortunadamente no perdió la vida, pero si sufrió severos golpes, fracturas, porque no le golpeó la cabeza al topon ni al caer, se golpeó el cráneo, entonces este es un hecho muy lamentable, a mi me pareció interesante cuando me doy cuenta de este asunto plantearlo aquí en tribuna porque normalmente grupos de taxistas no solamente en Guerrero si no en todas partes suelen actuar no pocas veces de esta manera.

Estos taxistas asumiendo actitudes, arrogándose facultades que no les corresponden, cometen este tipo de hechos, violando pues la Constitución General de la República, en sus artículos 11, 16 y 17, del apartado de garantías individuales que nos hablan de la libertad de tránsito, de que nadie puede hacerse justicia por su propia mano, de que nadie puede ser afectado en su persona y en sus familias y hago mención de estos hechos porque normalmente este tipo de grupos suelen tener alguna relación de tipo político con algún funcionario o con algún partido político y debe de hacerse algo al respecto; en esta ocasión estaríamos lamentando el hecho de estos cinco profesores que circulaban por esta arteria en Iguala y que hubiese sido de lamentables consecuencias si hubiese fallecido este profesor, el chofer del trailer, sin deberla ni temerla fue detenido, el profesor afectado llamó a sus compañeros profesores para que turnaran a este Honorable Congreso, a ustedes compañeras y compañeros diputados de esta legislatura, para que se haga algo y por lo menos para que se denuncie públicamente y se entere la ciudad de estos hechos.

Uno está de acuerdo en que estos compañeros de taxis se llamen, se convoquen cuando

hay riesgo de que los asalten o de que estén en riesgo también de perder sus vidas, es una labor muy noble la que desarrollan los taxistas de todas partes y digna de reconocerse, porque se juegan el pellejo en ese oficio que para mí es uno de los más peligrosos hoy día, dadas las circunstancias de inseguridad que prevalece en México.

Eso es todo, muchas gracias, compañeras y compañeros.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:20 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes veintisiete de abril del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán